



Dr. Luis Vargas Hinostroza

0000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: 10877

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 7'710.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 1'800.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 9'510.000,00

DÍ: 4 COPIAS

JC.

En la ciudad de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día **cuatro de** Notaria 7
septiembre del año dos mil doce, ante mí, 4/09/2012
Doctor **LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO**
SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: El
señor **Alfred Zeller Starceovich**, en su
calidad de **Presidente y Representante**
Legal; y, el señor **Carlos Alberto**
Zaldumbide López, en su calidad de **Gerente**
General y Representante Legal y además

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 debidamente autorizados por la Junta
2 General de Accionistas de la Compañía
3 PROVEFRUT S.A., según consta de los
4 documentos que se agregan como
5 habilitantes.- Los comparecientes son
6 mayores de edad, de nacionalidad
7 ecuatoriana, de estado civil casados,
8 domiciliados en Quito, y capaces de
9 contratar y obligarse, a quienes de conocer
10 doy fe, en virtud de haberme presentado sus
11 cédulas de ciudadanía cuyas copias se
12 adjuntan; advertidos que fueron los
13 comparecientes por mí el Notario de los
14 efectos y resultados de esta escritura, así
15 como examinados que fueron en forma aislada
16 y separada, de que comparecen al
17 otorgamiento de esta escritura sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial ni
19 promesa o seducción me piden que eleve a
20 escritura pública el contenido de la
21 presente minuta que me entregan cuyo tenor
22 literal es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO:** En
23 el registro de escrituras públicas a su
24 cargo sírvase extender una de aumento de
25 capital y reforma de estatutos de compañía
26 anónima, de acuerdo a los antecedentes y
27 cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES: Uno.**
28 Mediante escritura pública otorgada en la

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda,
2 Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte
3 y ocho de junio de mil novecientos ochenta
4 y nueve, inscrita en el Registro Mercantil
5 del Cantón el quince de agosto de mil
6 novecientos ochenta y nueve, se constituyó
7 la compañía "PROVEFRUT, PROCESADORA DE
8 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; Dos.
9 Mediante escritura pública otorgada en la
10 ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda,
11 Doctora Ximena Moreno de Solines, el veinte
12 de septiembre de mil novecientos ochenta y
13 nueve, legalmente inscrita en el Registro
14 Mercantil el nueve de marzo de mil
15 novecientos noventa, se aumentó el capital
16 y se reformó los estatutos de la compañía
17 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y
18 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Tres.** Mediante
19 escritura pública de treinta de julio de
20 mil novecientos noventa y dos, también
21 otorgada ante la Notaria Segunda del
22 Cantón, Doctora Ximena Moreno de Solines,
23 inscrita el diez de septiembre de mil
24 novecientos noventa y dos en el Registro
25 Mercantil del cantón Quito, nuevamente se
26 aumentó el capital y reformaron los
27 estatutos de la compañía PROVEFRUT,
28 PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS

Constitución
Notaria 2

28/06/1989

0000002

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 TROPICALES S.A.; **Cuatro.** Mediante escritura
2 pública otorgada el veinte y tres de
3 diciembre de mil novecientos noventa y
4 tres, ante el Notario Décimo Primero del
5 Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa,
6 inscrita en el Registro Mercantil el quince
7 de abril de mil novecientos noventa y
8 cuatro, se aumentó el capital, se
9 reformaron y codificaron los estatutos de
10 la compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE
11 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Cinco.**
12 Mediante escritura pública otorgada el doce
13 de febrero del dos mil uno, ante el Notario
14 Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén
15 Darío Espinosa, inscrita en el Registro
16 Mercantil el once de abril del dos mil uno,
17 se aumentó el capital y reformaron los
18 estatutos de la compañía PROVEFRUT,
19 PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS
20 TROPICALES S.A.; **Seis.** Mediante escritura
21 pública otorgada el veinte y uno de
22 noviembre del dos mil dos, ante el Notario
23 Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén
24 Darío Espinosa, inscrita en el Registro
25 Mercantil el diecinueve de febrero del año
26 dos mil tres, se aumentó el capital y
27 reformaron los estatutos de la compañía
28 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostraza

1 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Siete.** Mediante
2 escritura pública otorgada el dieciocho de
3 julio del dos mil tres, ante el Notario
4 Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén
5 Darío Espinosa, inscrita en el Registro
6 Mercantil el nueve de septiembre del dos
7 mil tres, se aumentó el capital y
8 reformaron los estatutos de la compañía
9 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y
10 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Ocho.** Mediante
11 escritura pública otorgada el trece de
12 julio del dos mil cuatro, ante el Notario
13 Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén
14 Darío Espinosa, inscrita en el Registro
15 Mercantil el diez de septiembre del dos mil
16 cuatro, se aumentó el capital y reformaron
17 los estatutos de la compañía PROVEFRUT,
18 PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS
19 TROPICALES S.A.; **Nueve.** Mediante escritura
20 pública otorgada el seis de julio del dos
21 mil cinco, ante el Notario Décimo Primero
22 del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa,
23 inscrita en el Registro Mercantil el diez y
24 nueve de septiembre del dos mil cinco, se
25 aumentó el capital y reformaron los
26 estatutos de la compañía PROVEFRUT,
27 PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS
28 TROPICALES S.A.; **Diez.** Mediante escritura

0000003

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 pública otorgada el seis de junio del dos
2 mil seis, ante el Notario Décimo Primero
3 del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa,
4 inscrita en el Registro Mercantil el nueve
5 de agosto del dos mil seis, se aumentó el
6 capital y reformaron los estatutos de la
7 compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE
8 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.; **Once.**
9 Mediante escritura pública otorgada el
10 diecinueve de junio del dos mil siete, ante
11 el Notario Décimo Primero del Cantón,
12 Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el
13 Registro Mercantil el quince de agosto del
14 dos mil siete, se aumentó el capital y
15 reformaron los estatutos de la compañía
16 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y
17 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Doce.** Mediante
18 escritura pública otorgada el veinte y uno
19 de julio del dos mil ocho, ante el Notario
20 Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén
21 Darío Espinosa, inscrita en el Registro
22 Mercantil el ocho de octubre del dos mil
23 ocho, se aumentó el capital, se reformó y
24 codificó el estatuto de la compañía
25 PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y
26 FRUTAS TROPICALES S.A.; **Trece.** Mediante
27 escritura pública otorgada el veinte y
28 siete de mayo del dos mil nueve, ante el

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor
2 Rubén Darío Espinosa, inscrita en el
3 Registro Mercantil el catorce de octubre
4 del dos mil nueve, se aumentó el capital,
5 se reformó y codificó el estatuto de la
6 compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE 00000004
7 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A.;
8 **Catorce.** Mediante escritura pública
9 otorgada el siete de junio del dos mil
10 diez, ante el Notario Décimo Primero del
11 Cantón Quito (Encargado), Doctor Luis
12 Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro
13 Mercantil del cantón Quito el veinte y
14 cuatro de septiembre del dos mil diez, la
15 compañía PROVEFRUT, PROCESADORA DE
16 VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., cambio
17 su denominación a PROVEFRUT S.A., aumento
18 su capital y se reformo el estatuto de la
19 referida compañía; **Quince.** Mediante
20 escritura pública otorgada el veinte y
21 nueve de agosto del dos mil once, ante el
22 Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor
23 Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el
24 Registro Mercantil del cantón Quito el
25 veinte y tres de noviembre del dos mil
26 once, la compañía PROVEFRUT S.A., aumentó
27 su capital y reformó su estatuto;
28 **Dieciséis.** La Junta General Universal de

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Accionistas de la compañía PROVEFRUT S.A.,
2 en sesión celebrada el día diecinueve de
3 julio del dos mil doce, resolvió aumentar
4 el capital y reformar el estatuto de la
5 misma.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA**
6 **PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
7 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "PROVEFRUT S.A."**.-
8 Comparecen al otorgamiento de la presente
9 escritura, los señores Alfred Zeller
10 Starcevich, de nacionalidad ecuatoriana, de
11 estado civil casado, domiciliado en Quito
12 DM.; y, Carlos Alberto Zaldumbide López, de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
14 casado, domiciliado en Quito DM., en sus
15 calidades de Presidente y Gerente General,
16 respectivamente y como tales representantes
17 legales de la compañía "PROVEFRUT S.A.",
18 conforme aparece de los nombramientos
19 inscritos que se agregan y además
20 debidamente autorizados por la Junta
21 General de Accionistas de la referida
22 Compañía en sesión del diecinueve de julio
23 del dos mil doce y proceden a otorgar, como
24 en efecto otorgan, la presente escritura de
25 aumento de capital y reforma del estatuto
26 de la compañía "PROVEFRUT S.A.", con
27 sujeción estricta a la resolución adoptada
28 por la Junta General Universal de

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostraza

1 Accionistas ya mencionada, cuya copia del
2 acta se inserta a continuación como parte
3 integrante y esencial de esta escritura:
4 ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
5 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROVEFRUT S.A., 0000005
6 CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE JULIO
7 DEL DOS MIL DOCE.- En Quito DM., hoy día,
8 jueves diecinueve de julio del dos mil
9 doce, a las catorce horas, en el local
10 donde funciona las oficinas de la compañía,
11 ubicado en el piso ocho del Edificio
12 Orellana 500, situado en la Avenida
13 Orellana 1349 y Avenida Amazonas, con la
14 concurcencia de todo el capital pagado de
15 la compañía, se constituye la presente
16 Junta General Universal de Accionistas de
17 PROVEFRUT S.A., con el exclusivo objeto de
18 deliberar y resolver acerca del aumento de
19 capital y reforma del estatuto de la
20 compañía.- Preside la Junta el titular
21 señor Alfred Zeller Starceovich y actúa como
22 Secretario el suscrito Gerente General
23 señor Carlos Alberto Zaldumbide López.-
24 Antes de instalarse la Junta, se forma la
25 lista de los accionistas concurrentes, con
26 el número de acciones que tienen en
27 representación y el número de votos que les
28 corresponden.- Hecha esta lista se

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinestroza

1 comprueba la asistencia de todo el capital
2 pagado de la compañía, documento que
3 firmado por el Presidente y Secretario de
4 esta reunión, se manda agregar al
5 Expediente del Acta junto con los
6 documentos que acreditan la representación
7 de las accionistas.- Instalada la Junta, el
8 señor Presidente pone a consideración de la
9 misma el único punto del orden del día.-
10 Inmediatamente la Junta General de
11 Accionistas por unanimidad resuelve,
12 aumentar el capital actual de la compañía
13 de siete millones setecientos diez mil
14 00/100 dólares de los Estados Unidos de
15 América (US\$ 7.710.000,00), a nueve
16 millones quinientos diez mil 00/100 dólares
17 de los Estados Unidos de América (US\$
18 9.510.000,00), es decir un incremento de un
19 millón ochocientos mil 00/100 dólares de
20 los Estados Unidos de América (US\$
21 1.800.000,00), íntegramente suscrito y
22 pagado por la accionista SOUTH AMERICAN
23 FROZEN FOODS LLP., con cargo a la cuenta de
24 utilidades no distribuidas y conforme
25 consta en el cuadro de integración de
26 capital que forma parte integrante de esta
27 acta.- Se aclara que las accionistas, en el
28 presente aumento de capital, han negociado

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 las fracciones que resultan de los
2 porcentajes de participación de cada una de
3 ellas, en el capital de la empresa, con el
4 fin de mantener el valor nominal de las
5 acciones, por lo que la compañía NINTANGA
6 S.A., renuncia al derecho preferente que
7 tiene para suscribir acciones en el
8 presente aumento y acepta la conformación
9 del capital tal como consta en el cuadro de
10 integración.- A continuación el señor
11 Presidente expone que como consecuencia de
12 la resolución adoptada se debe reformar el
13 estatuto en la parte pertinente al Artículo
14 que se refiere al capital de la compañía.-
15 Inmediatamente la Junta por unanimidad
16 resuelve reformar el Artículo Quinto de los
17 estatutos, así: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL
18 Y ACCIONES.- IMPORTE DEL CAPITAL.- EL
19 capital de la compañía es de nueve millones
20 quinientos diez mil 00/100 dólares de los
21 Estados Unidos de América (US\$
22 9.510.000,00), dividido en nueve millones
23 quinientos diez mil (9.510.000) acciones,
24 ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar
25 de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00)
26 cada una".- Por último la Junta autoriza al
27 Presidente y Gerente General de la compañía
28 para que otorguen la correspondiente

0000006

Reforma

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza.

1 escritura pública de aumento de capital y
2 reforma del estatuto con estricta sujeción
3 a las resoluciones y términos adoptados en
4 la presente reunión de Junta General, así
5 como la realización de todos los trámites
6 que fueren necesarios para el
7 perfeccionamiento del aumento de capital y
8 reforma del estatuto acordado.- Sin haber
9 más que tratar, se levanta la sesión a las
10 15:00, concediéndose 30 minutos de receso
11 para redactar esta acta.- Se reinstala la
12 sesión a las 15:30, se da lectura a esta
13 acta y se la aprueba por unanimidad
14 firmando para constancia todos los
15 concurrentes.- **firmado)** Sr. Alfred Zeller
16 S., Presidente.- **firmado)** Sr. Carlos
17 Alberto Zaldumbide López, Gerente General -
18 Secretario.- **firmado)** Sr. Francisco Correa
19 H., en representación de SOUTH AMERICAN
20 FROZEN FOODS LLP.- **firmado)** Sr. Juan Xavier
21 Checa, en representación de NINTANGA S.A.-
22 Es fiel copia del original, que reposa en
23 los archivos de la compañía, al cual me
24 remito en caso necesario.- Quito DM.,
25 diecinueve de julio de dos mil doce.-
26 **firmado)** Sr. Carlos Alberto Zaldumbide
27 López, Gerente General - Secretario.-
28 **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.-** Los

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 otorgantes, en las calidades en que
 2 comparecen bajo juramento declaran y
 3 reconocen: **UNO.**- Que el capital de la
 4 compañía se eleva de siete millones
 5 setecientos diez mil 00/100 dólares de los
 6 Estados Unidos de América (US\$
 7 7.710.000,00), a nueve millones quinientos
 8 diez mil 00/100 dólares de los Estados
 9 Unidos de América (US\$ 9.510.000,00), es
 10 decir un incremento de un millón
 11 ochocientos mil 00/100 dólares de los
 12 Estados Unidos de América (US\$
 13 1.800.000,00), íntegramente suscrito y
 14 pagado por la accionista SOUTH AMERICAN
 15 FROZEN FOODS LLP., con cargo a la cuenta de
 16 utilidades no distribuidas.- **DOS.**- Que es
 17 correcta la composición del capital de la
 18 compañía tal como consta del cuadro anexo
 19 al Acta de la Junta General Universal de
 20 Accionistas de diecinueve de julio del dos
 21 mil doce y que forma parte integrante a
 22 esta:-----
 23 -----
 24 -----
 25 -----
 26 -----
 27 -----
 28 -----

0000007

Notaría Séptima del Cantón Quito





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROVEFRUT S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.	7.709.999,00	1.800.000,00	1.800.000,00	9.509.999,00	9.509.999
NINTANGA S.A.	1	0	0	1,00	1
TOTAL	7.710.000,00	1.800.000,00	1.800.000	9.510.000,00	9.510.000

Marianita Cepaluna del Cantón Quito

Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López

f) Sr. Alfred Zeller S., Presidente.- f) Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López, Gerente General - Secretario.- f) Sr. Francisco Correa H., en representación de SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.- f) Sr. Juan Xavier Checa, en representación de NINTANGA S.A.-

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Quito DM., 19 de julio de 2012.-

Carlos Zaldumbide
Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López
Gerente General - Secretario



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 **TRES.**- Que la inversión que realiza la
2 compañía SOUTH AMERICAN FROZEN
3 FOODS LLP., una sociedad de
4 responsabilidad limitada, organizada
5 y existente de acuerdo a las Leyes
6 de Escocia, Reino Unido, es extranjera ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁸
7 directa en los términos del Régimen
8 Común de Tratamiento de Capitales
9 Extranjeros, contenido en la
10 Decisión Doscientos Noventa y Uno
11 de la Comisión de la Comunidad Andina,
12 en consecuencia la compañía tiene
13 el carácter de extranjera en los
14 términos del referido Régimen.-
15 Usted señor Notario se servirá agregar
16 las demás cláusulas de estilo.-
17 (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
18 queda elevada a escritura pública con
19 todo su valor legal, la misma
20 que ha sido elaborada y firmada por
21 el Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas,
22 afiliado al Colegio de Abogados
23 de Pichincha, con matrícula número
24 2446).- Para la celebración de la presente
25 escritura se observaron todos
26 los preceptos legales del caso; y,
27 leída que fue a los comparecientes
28 íntegramente por mí, el Notario

Notaría Séptima del Cantón Quito

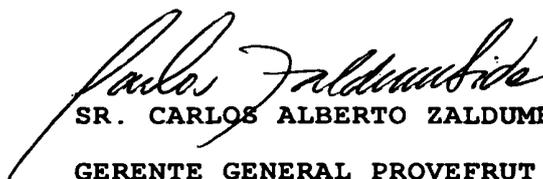




Dr. Luis Vargas Hinostroza

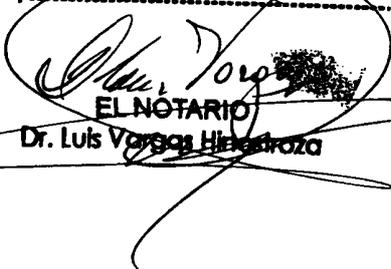
1 se ratifican en todo lo dicho y para
2 constancia firman conmigo en unidad de
3 acto de todo lo cual doy fe.-
4
5
6

7 
8 SR. ALFRED ZELLER STARCEVICH
9 PRESIDENTE PROVEFRUT S.A.
10 C.C. No. 170626523-6
11

12 
13 SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LOPEZ
14 GERENTE GENERAL PROVEFRUT S.A.
15 C.C. No. 170607924-2
16
17
18

19
20
21 RAZON: Doy Fe que por este acto
se emitió la factura No. 177007

Quito, 04 SEP 2012


EL NOTARIO
Dr. Luis Vargas Hinostroza


EL NOTARIO

Notaría Séptima del Cantón Quito



PROVEFRUT S.A.
Ecuador

Quito, 14 de junio de 2012

Señor Don
ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH
Presente

0000009

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de **PROVEFRUT S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de tres años, con todos los deberes y atribuciones que están determinados en la ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal de la Compañía corresponde conjunta o individualmente al Presidente y al Gerente General de la Compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

PROVEFRUT S.A. se constituyó bajo la denominación PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto de 1989. Mediante escritura pública otorgada el 21 de julio del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre del 2008, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 7 de junio de 2010, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Encargado, Dr. Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de septiembre de 2010, se cambió la denominación de la compañía de PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A., se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

Este nombramiento reemplaza al otorgado en Junta General de Accionistas de 30 de septiembre de 2010, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de octubre de 2010, bajo el No. 12252, Tomo 141.

Atentamente,


Dra. Alicia García
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 14 de junio de 2012


SR. ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH
C.I. 170626523-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **8992** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **03 JUL 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Fabén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





PROVEFRUT S.A.
Ecuador

Quito, 30 de septiembre de 2010

Señor Don
CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LOPEZ
Presente

0000010

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de **PROVEFRUT S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de tres años, con todos los deberes y atribuciones que están determinados en la ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal de la Compañía corresponde conjunta o individualmente al Presidente y al Gerente General de la Compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

PROVEFRUT S.A. se constituyó bajo la denominación PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A., en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 28 de junio de 1989, ante la Notaría Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de agosto de 1989. Mediante escritura pública otorgada el 21 de julio del 2008, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre del 2008, se aumentó el capital, se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 7 de junio de 2010, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Encargado, Dr. Luis Vargas Hinostraza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de septiembre de 2010, se cambió la denominación de la compañía de PROVEFRUT, PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A., se aumentó el capital y se reformó el estatuto de la compañía.

Este nombramiento reemplaza al otorgado en Junta General de Accionistas de 2 de octubre de 2009, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de octubre de 2009, bajo el No. 11836, Tomo 140.

Atentamente,


Dra. Alicia Garcia
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 30 de septiembre de 2010

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12253** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **- 6 OCT 2010**

REGISTRO MERCANTIL




SR. CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LÓPEZ
C.I. 170687924-2




Dr. Raúl Cayula
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL Cantón Quito



NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO
Es FIEL FOTOCOPIA del documento
ORIGINAL QUE me fue presentado y
devuelto al interesado.

Quito a 26 ABR 2012

[Handwritten signature]
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO



ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROVEFRUT S.A.,
CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.-**

En Quito DM., hoy día, jueves 19 de julio del 2012, a las 14:00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en el piso 8 del Edificio Orellana 500, situado en la Av. Orellana 1349 y Av. Amazonas, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas de PROVEFRUT S.A., con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular señor Alfred Zeller Starceovich y actúa como Secretario el suscrito Gerente General señor Carlos Alberto Zaldumbide López.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen en representación y el número de votos que les corresponden.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta junto con los documentos que acreditan la representación de las accionistas.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de siete millones setecientos diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7.710.000,00), a nueve millones quinientos diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.510.000,00), es decir un incremento de un millón ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.800.000,00), íntegramente suscrito y pagado por la accionista SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP., con cargo a la cuenta de utilidades no distribuidas y conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- Se aclara que las accionistas, en el presente aumento de capital, han negociado las fracciones que resultan de los porcentajes de participación de cada una de ellas, en el capital de la empresa, con el fin de mantener el valor nominal de las acciones, por lo que la compañía NINTANGA S.A., renuncia al derecho preferente que tiene para suscribir acciones en el presente aumento y acepta la conformación del capital tal como consta en el cuadro de integración.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos, así: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de nueve millones quinientos diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.510.000,00), dividido en nueve millones quinientos diez mil (9.510.000) acciones, ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 15:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 15:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sr. Alfred Zeller S., Presidente.- f) Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López, Gerente General - Secretario.- f) Sr. Francisco Correa H., en representación de SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.- f) Sr. Juan Xavier Checa, en representación de NINTANGA S.A.-

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

Quito DM., 19 de julio de 2012.-


Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López
Gerente General - Secretario



PROVEFRUT S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR AUMENTO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.	7.709.999,00	1.800.000,00	1.800.000,00	9.509.999,00	9.509.999
NINTANGA S.A.	1	0	0	1,00	1
TOTAL	7.710.000,00	1.800.000,00	1.800.000	9.510.000,00	9.510.000

f) Sr. Alfred Zeller S., Presidente.- f) Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López, Gerente General – Secretario.- f) Sr. Francisco Correa H., en representación de SOUTH AMERICAN FROZEN FOODS LLP.- f) Sr. Juan Xavier Checa, en representación de NINTANGA S.A.-

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.-

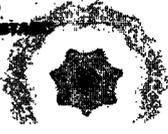
Quito DM., 19 de julio de 2012.-


Sr. Carlos Alberto Zaldumbide López
Gerente General - Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

N. 170626523-6

CEDULA
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 NÚMERO 170626523-6
 NOMBRE ZELLEN ALFREDO
 SEXO MASCULINO
 FECHA DE EMISIÓN 2000-04-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-04-08
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARITAL SUSTANA
 APELLIDOS Y NOMBRES ZELLEN ALFREDO



REGISTRADOR SUPERIOR **PROFESOR / OCUPISTA TÉCNICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZELLEN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 STARCEVICH JULIA

SEXO Y FECHA DE EMISIÓN
 MASCULINO
 2000-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-04-08

[Handwritten Signature]

0000012

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENCIAL DE RESULTA POPULAR 01/07/2021

170626523
 NÚMERO CÉDULA

ZELLEN STARCEVICH ALFREDO
 LAURENCE

PROVINCIA **CONDICIÓN**
 CANTÓN

[Handwritten Signature]

El Presidente de la Junta




 CIDADANIA 170687924-2
 ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/BENLIZAR
 07 SEPTIEMBRE 1977
 0001 0000 00016 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978

Carlos Zaldumbide



ECUATORIANA***** 78344V224E
 CASADO SUSANA ALEGRÍA DÍAZ DE VEGA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PABLO ERNESTO ZALDUMBIDE
 MERCEDES LOPEZ
 QUITO 17/09/2011
 17/09/2011
 REN 0704714



Carlos Zaldumbide


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

146-0890 NÚMERO
 1706879242 CÉDULA

ZALDUMBIDE LOPEZ CARLOS
 ALBERTO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA PABLA QUITO
 PARROQUIA


 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA AUTENTICADA de la escritura
 pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROVEFRUT
 S.A., la confiero debidamente sellada y firmada
 en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



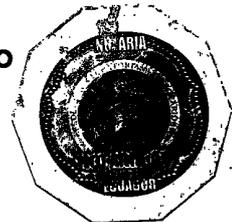
Dr. Luis Vargas Hinostroza

0000014

RAZÓN: Mediante Resolución **No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006583**, dictada el 18 de diciembre del año 2012, por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital de US \$ 7'710.000,00 a US\$ 9'510.000,00; y, la Reforma de Estatutos de **PROVEFRUT S.A.**, escritura pública otorgada el 04 de septiembre del año 2012, ante mí, Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, 19 de diciembre del 2012.-



Luis Vargas Hinostroza
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006583, de fecha 18 de Diciembre del 2012, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de la Compañía PROVEFRUT S.A., otorgada con fecha 4 de Septiembre del 2012, en la Notaria Séptima del cantón Quito.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de constitución otorgada en esta Notaría con fecha 28 de junio de 1989, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de Diciembre del dos mil doce.- E.S.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.12. CERO CERO SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de diciembre del 2.012, bajo el número **4379** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 120 del Registro Industrial de quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 292, Tomo 21; y, No.- 3165 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de septiembre del año dos mil diez, a fs 2847 vta., Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROVEFRUT S. A."**, otorgada el 04 de septiembre del 2.012, ante el Notario **SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **45283**.- Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

0000016

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RA/lg.-

Resp.: *[Signature]*

